

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 73/2024

Fecha Resolución: 02/10/2024

Dña.Cristina Arcos Llanea , Presidenta del Organismo Autónomo Local Espartinas, adopta en la fecha arriba indicada la Resolución que le concierne y que es del siguiente tenor:

APROBAR LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LA (I) PLAZA DE PERSONAL DIRECTIVO GERENTE DEL ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE ESPARTINAS

En

LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN EL PROCESO SELECTIVO DE UNA (1) PLAZA DE GERENTE (PERSONAL DIRECTIVO) DEL ORGANISMO AUTONOMO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE ESPARTINAS (EXPTE. 1742/2024).

Visto las Bases Regulatoras para la Selección de Un/a Gerente del Organismo Autónomo Local de Espartinas (Personal Laboral Alta Dirección), publicadas en el B.O.P de Sevilla N.º 166 de 27 de agosto de 2024.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes de admisión a las pruebas selectivas para proveer UNA (1) PLAZA DE GERENTE DEL ORGANISMO AUTONOMO LOCAL ESPARTINAS (PERSONAL DIRECTIVO) , puesto de trabajo de personal directivo profesional a que se refiere el art. 13 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, en la modalidad de contrato laboral especial de alta dirección, regulado por el Real Decreto 1382/1985, de 1 de agosto, por el procedimiento de libre designación, atendiendo a principios de mérito y capacidad y a criterios de idoneidad, garantizando la publicidad y concurrencia.

Visto el informe de la funcionaria responsable del Registro, de fecha 30/09/2024, en el que se relacionan las solicitudes se han presentado en el plazo establecido en el anuncio de la convocatoria, del 28/08/24 al 17/09/24.

Considerando, respecto de la solicitud con R.E. 3453, de 27/08/24, fecha en que se publicaron las Bases y convocatoria, y día inmediato anterior al de inicio del plazo de presentación de solicitudes, el criterio seguido, entre otras, en la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, de 11 de febrero de 1997, Rec. núm. 1780/1994, según la cual, en relación con la presentación anticipada de la solicitud de participación, se afirmaba que "no es motivo suficiente para excluirlos de la relación de admitidos, toda vez que no se excedieron del plazo final de presentación de instancia".

Examinadas las bases de la convocatoria, de conformidad con el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y, de acuerdo con el art. 60 del Real Decreto Legislativo 5/2015 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público

HE RESUELTO

PRIMERO. Aprobar la siguiente lista provisional de personas aspirantes ADMITIDAS a UNA (1) PLAZA DE GERENTE DEL ORGANISMO AUTONOMO LOCAL ESPARTINAS (PERSONAL DIRECTIVO):

Código Seguro De Verificación:	SEU+Le5+swJXKU0bFj7R9w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Sanchez-agesta Aguilera	Firmado	02/10/2024 11:14:46
	Cristina Los Arcos Llanea	Firmado	02/10/2024 10:41:50
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/sEU+Le5+swJXKU0bFj7R9w==		



DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
3555*	CARPIO SALCEDO ARTURO
8472*	FLORES ROMERO IVAN
0043*	MARCOS NIETO SALVADOR
9190*	MENGIBAR TORRES MANUEL G.
4690*	MILLAN CARRASCOA MIGEL A.
7332*	OLIVERA ROMERO PEDRO
2078*	PICO FORJAN ALEJANDRO
8548*	RUBIO PEREZ M.ª DESIREE
2143*	SANCHEZ GARCIA MARIA

SEGUNDO. Aprobar la siguiente lista provisional de personas aspirantes EXCLUIDAS a UNA (1) PLAZA DE GERENTE DEL ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL ESPARTINAS (PERSONAL DIRECTIVO):

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSION /SUBSANACION
5445*	VALVERDE VIGUERA AGUSTIN	1 CONTRATOS TRABAJO ; FORMACION-CURSOS Y VIDA LABORAL
2225*	DURAN DOMINGUEZ ADRIANA	1,3 DNI;VIDA LABORAL,CONTRATOS; CERTIFICADOS EMPRESA
0092*	ENTRAMBASAGUAS GARRIDO GONZALO M.	1,2,3,5(LC. ING.ELEC ; FALTA NIF; CONTRATOS; CURSOS)

NUMERO DE EXCLUSION	MOTIVO DE LA SUBSANACION
1	No aporta correctamente la documentación acreditativa y señalada en Anexo I
2	No poseer la titulación requerida para acceder a la plaza.
3	No aportar copia de NIF -
4	No aportar Anexo I, recogido en las bases de la convocatoria -
5	No acreditar la titulación requerida para acceder a la plaza

TERCERO. Otorgar un plazo de cinco días (5) hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal, www.espartinas.es, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa.

CUARTO. Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal, www.espartinas.es.

En Espartinas a la fecha de firma

La Presidenta,

La Vicesecretaria General

Fdo. Cristina Arcos Llanea
Aguilera

Fdo: Carmen Sánchez Agesta

Por la Vicesecretaria General, Carmen Sánchez Agesta Aguilera, se toma razón para su transcripción en el Libro Electrónico de Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

Código Seguro De Verificación:	sEU+Le5+swJXKU0bFj7R9w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Sanchez-agesta Aguilera	Firmado	02/10/2024 11:14:46
	Cristina Los Arcos Llanea	Firmado	02/10/2024 10:41:50
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/sEU+Le5+swJXKU0bFj7R9w==		

